

FUNDACION Y PRIMEROS AÑOS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE HUELVA

S. FROUFE QUINTAS

La creación de la Escuela Normal Elemental de Maestros de Huelva se inscribe dentro de la potenciación de los centros educativos dedicados a la formación de los niveles primarios en todo el territorio nacional. Las Escuelas Normales van a ser unos centros específicos y con una finalidad instructiva-educativa clara. Bucear en la intrahistoria de estos establecimientos es acercarse un poco más a las historias provinciales, donde los elementos educativos cumplen una función eminentemente social e intelectual.

Los datos educativos que poseemos de la provincia onubense con anterioridad a la creación de la Escuela Normal son documentalmente reducidos y escasos. Posiblemente la única dotación escolar existente en Huelva-capital hacia 1840 sea una escuela elemental. El centro acogía a niños pobres y otros ciento cincuenta que contribuían a los escasos 2.200 reales de la financiación municipal¹. En 1848 contaba con 273 alumnos. La Enseñanza pública onubense era muy deficiente.

El único centro privado que intentaba suplir las deficiencias de la enseñanza oficial era la Escuela de los Gremios Marineros. Con anterioridad habían funcionado las «Cátedras de Gramática y Latinidad», creadas por Diego de Guzmán y Quesada (al que actualmente se le ha dedicado un Instituto de Bachillerato, sito en la calle Manuel Siurot, S/n, merced a los esfuerzos del excronista oficial de Huelva y buen conocedor de la historia local Diego Díaz Hierro) y una escuela particular con unos treinta y cinco alumnos.

Los fines de la Escuela de Gremios Marineros se expresaban en las actas fundacionales. Allí se comenta:

«Resulta de gran utilidad a los individuos de los susodichos gremios en tener una escuela de primeras letras en que los jóvenes puedan aprender no sólo a leer y escribir, sino la doctrina cristiana, aritmética y educación política. Nos decidimos gustosos a que del fondo y producción de los gremios se hiciese de pagar el sueldo a un maestro de primeras letras»².

¹ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1847.

² Archivos Protocolos Notariales, año 1815, f. 9.

Después de unos estudios previos y de diversas consultas entre los diputados provinciales, el Gobierno Civil de Huelva se propone de un modo claro y en favor de sus ciudadanos la creación de la Escuela Normal Elemental de Maestros en Huelva. En España funcionaban ya muchos de estos establecimientos normalistas y los pueblos onubenses se veían en la necesidad de recurrir a otras poblaciones para que sus aulas fuesen ocupadas por maestros venidos de otras provincias. La comisión de enseñanza de la Diputación se tomó el asunto con interés y encargó al arquitecto provincial García para que realizara un estudio esmerado sobre la posible ubicación del nuevo centro educativo. Realizado el estudio y presentados sus planos a la Junta de Instrucción Pública, el 11 de julio de 1859, el Presidente de la Junta remite una carta al Gobernador Civil donde le expone la opinión de dicha Junta sobre la posible ubicación de la futura Escuela Normal onubense.

«Hemos visto -escribe- la parte alta de la casa que en la calle del Puerto disfruta la provincia por alquiler y que se propone como suficiente para establecer en ella la Escuela Normal de Maestros. No es tan espaciosa como fuera de desear para el objeto... No tiene jardines, ni huerta por la enseñanza práctica de la agricultura, le falta espacio para las habitaciones del Regente de la Escuela adjunta y también para una de las secciones de la misma, escuela en que se haya de establecer la enseñanza elemental. Mas a pesar de estos defectos creemos conviene acomodarse a ella tanto para ahorrar a la provincia la crecida suma de un nuevo alquiler como por que no conocemos en el pueblo ningún edificio en que poderla establecer con mayor holgura»³.

La Junta Provincial propone que se realicen algunos cambios en el edificio de la calle del Puerto. Las variaciones serían: «Se deberá quitar el tabique de la sala grande interior para que pueda servir a la sección superior de la escuela práctica. Se preparará la escuela a fin de que haya en él servicio separado para los niños de dicha escuela y para los demás concurrentes al establecimiento. Se pondrá un tabique en la sala de la calle que separa un gabinete para el despacho del director, dándole comunicación directa con el zaguán. La casa tiene:

1. Portería.
2. Salón para la sección superior de la escuela práctica.
3. Dos aulas para las explicaciones de los profesores.
4. Habitaciones para el director y su familia.
5. Despacho de este.
6. Otro para la secretaría de la Junta que podrá contener la mesa del Inspector y la del secretario del establecimiento»⁴.

FUNDACION DE LA ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTROS DE HUELVA

La Escuela Normal Elemental de Huelva fue creada por Real Orden de 10 de agosto de 1859. El escrito de su fundación dice:

«Enterada la Reina de su expediente instruido para la creación de la Escuela Normal Elemental de Maestros de la provincia de Huelva y resultando del mismo que se hallan consignadas y aprobadas las cantidades necesarias para su sosteni-

³ Archivo Municipal de Huelva, legajo 1655, número 682.

⁴ Archivo Municipal de Huelva, legajo 1655, número 685.

miento, S.M. se ha servido aprobar la creación del referido mantenimiento, que deberá inaugurarse en el curso próximo 1859/60, y nombrar para director a Justo Garrido, actual inspector de la misma provincia y habilitado para obtener dicho cargo por Real Orden de 24 de enero último»⁵.

El recién nombrado director propone como portero-conserje del futuro establecimiento a Manuel Moraño. «licenciado del ejército con buena nota, y persona que me ha acompañado durante espacio de seis años en mis viajes de inspección. Sabe leer y escribir medianamente. Es sujeto de completa probidad y por tales circunstancias merece mi confianza»⁶.

La Escuela Normal onubense fue creada como Escuela Elemental. Según la ley de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano) la primera enseñanza se dividía en elemental y superior. Las Escuelas Elementales constaban únicamente de un director, un 2º maestro y un regente a la escuela práctica aneja. Tal era el caso de la Normal onubense.

El comienzo de las actividades académicas se encontraba entre el desencanto y los tubos de cualquier empresa humana, aunque las ilusiones eran grandes. Faltaban los profesores para el comienzo de las clases. El director Justo Garrido le remite una carta al director del Instituto de 2ª Enseñanza local, Vicente Rodríguez García, comunicándole:

«Se acerca el día de la inauguración solemne de esta Escuela y su personal se halla reducido aún a la plaza que desempeño y a la que interinamente se ha servido encomendar al eclesiástico Juan Antonio García Varo para la enseñanza de la asignatura de Religión y Moral. No habiéndose nombrado aún 2º Maestro, me encuentro casi solo para el servicio de todas las materias que constituyen los dos cursos de esta Escuela, cuyo trabajo unido al que ofrece su dirección y la época en que ha de instalarse lo considero superior a mis fuerzas»⁷.

El director del Instituto de 2ª Enseñanza acude en su ayuda y le propone que se encarguen de las asignaturas de Gramática Castellana, Geometría y Geografía e Historia Juan Antonio García Varo, Manuel Martínez Nubla y el mismo director del Instituto, de un modo provisional. La situación era grave. Se acercaba el comienzo del curso y faltaba el 2º Maestro. La Dirección General de Instrucción Pública acepta la propuesta del director del Instituto y nombra a los tres profesores, todos ellos catedráticos, como profesores de la Escuela Normal Elemental de Huelva, con fecha 22 de octubre de 1859. «debiendo percibir en concepto de gratificación del sueldo asignado a la plaza de 2º Maestro»⁸. Tomaron posesión el 1 de octubre de 1859, aunque el nombramiento sea posterior.

Con estos profesionales se puso en marcha uno de los establecimientos educativos más importantes de la capital, a pesar de los momentos de oscurantismo por los que han pasado estos centros y en concreto el onubense. En general las instituciones marcan el desarrollo cultural de un pueblo. El establecimiento normalista onubense es sin duda un elemento imprescindible para profundizar en el conocimiento, venturas y desventuras, fallos y adelantos de la vieja Onuba.

⁵ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Negociado de Instrucción Primaria, número 2.

⁶ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Negociado de Instrucción Primaria, legajo 1859, número 39.

⁷ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1859, número 47.

⁸ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1859, número 53.

Con ilusiones, con escasos recursos económicos y con la ayuda de los profesores del Instituto de 2ª Enseñanza se pone en marcha la nueva Escuela Normal Elemental de Maestros de Huelva. No se conservan datos sobre el acto de la inauguración oficial del establecimiento. –al menos no los hemos encontrado–, aunque es de suponer que asistirían todas las autoridades locales, como sucedía en los demás centros normalistas que se habían creado.

En noviembre de 1859 es nombrado 2º Maestro, en virtud de propuesta del tribunal de oposiciones, Eduardo Olivera, con un sueldo anual de siete mil reales de vellón. Tomó posesión el 19 de enero de 1860.

Comenzado el curso 1859/60 cesa por renuncia el conserje- portero Manuel Moraño. «natural de la provincia de Córdoba, donde tiene su familia, ha resuelto marcharse a su país»⁹. Justo Garrido, director, consulta con el Comandante de la Guardia Civil, «quien recomienda por sus meritorios servicios y buenas prendas al soldado licenciado por inútil de dicho cuerpo José Leiva Nuñez. La inutilidad que le produjo su salida de aquel benemérito cuerpo para nada le impide el servicio que ha de prestar en el destino que pretende»¹⁰.

La Normal onubense comienza su andadura sin Regente. La Dirección General de Instrucción Pública nombra Regente interino a Francisco Caballero Domínguez, con un sueldo anual de cinco mil cuatrocientos reales y dos mil seiscientos para la habitación. Con posterioridad es nombrado en propiedad, con fecha del 16 de noviembre de 1860, tomando posesión el 1 de enero de 1861.

PRIMEROS AÑOS DE LA NORMAL ONUBENSE

Los comienzos de la Escuela Normal Elemental de Maestros de Huelva no fueron todo lo dichosos que cabría esperar después de un trabajo intenso del director, Justo Garrido Monis. Los acontecimientos lo iban a impedir. Los comienzos en las actividades humanas y más en las tareas docentes suponen casi siempre una entrega y una gran dosis de sacrificio en todo el personal que conforma la empresa. En marzo de 1861 fallece el 2º Maestro Eduardo Olivera, que ejercía también las funciones de secretario del establecimiento. Nuevos problemas para un centro recién estrenado. Los establecimientos normalistas elementales como el de Huelva disponen que el 2º Maestro sea el que más materias/asignaturas imparta.

Justo Garrido, director, dispone que se encargue interinamente de la Secretaría del centro el Regente Francisco Caballero, mientras no se cubra la plaza. Los pocos alumnos que frecuentaban las clases se quedaron sin recibir algunas enseñanzas. El director acude de nuevo al director del Instituto de 2ª Enseñanza de Huelva, pidiéndole ayuda para que las clases no se resintieran ante el prematuro fallecimiento del 2º Maestro. El curso estaba muy avanzado. A los pocos días, 3 de abril de 1861, Vicente Rodríguez García, le comunica:

«He dispuesto para que la enseñanza no quede desatendida que Juan Antonio García Varo, Manuel Martínez Nubla, ambos catedráticos de este Instituto, se encarguen respectivamente de las asignaturas de Gramática Castellana y Geometría, haciéndolo de la de Geografía e Historia el Regente de la Escuela práctica Francisco Caballero Domínguez, distribuyéndose entre los tres la mitad del sueldo señalado a la plaza vacante»¹¹.

⁹ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1860, número 6.

¹⁰ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1860, número 15.

¹¹ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1861, número 6.

La Dirección General de Instrucción Pública saca a oposición la plaza de 2º Maestro, con fecha 28 de mayo de 1861. Celebradas las oposiciones en Madrid obtiene la plaza de 2º Maestro Manuel María Romero. Sin embargo se van a producir ciertas confusiones en su nombramiento oficial. Desde la Universidad Hispalense se remite el nombramiento como 2º Maestro de la Normal de Huelva a nombre de Antonio Galindo, cuando este había sido nombrado como Tercer Maestro de la Escuela Superior de Maestros de Salamanca. Desde la dirección de la Normal onubense se notifica la posible confusión en el nombramiento. Se corrige el fallo y Manuel María Romero es nombrado como 2º Maestro de la Normal Elemental de Maestros de Huelva por Real Orden de 15 de octubre de 1861, tomando posesión de su plaza el día 5 de noviembre del mismo año¹².

La estabilidad y continuidad del profesorado en la Normal onubense es deficiente. En septiembre de 1863, Manuel María Romero, 2º Maestro, solicita se le agracie con otra plaza de las que existen en las Escuelas Normales Superiores de Alicante, Zamora, Jaén, Badajoz o Ciudad Real. En octubre de 1863, Justo Garrido envía una carta al Presidente de la Junta de Instrucción Provincial donde le dice:

«debo manifestar que el interesado en los dos años próximamente que ha desempeñado su magisterio lo ha verificado con inteligencia y notable eficacia, siendo por su irreprochable conducta un modelo que los discípulos han podido imitar con provecho»¹³.

Sin embargo su marcha no fue posible hasta 1865, en que va destinado a la Normal Superior de Teruel, por Real Orden de 7 de septiembre, con un sueldo de ochocientos escudos anuales¹⁴.

La marcha de Manuel María Romero crea nuevos problemas en la dinámica lectiva de la Normal. Justo Garrido solicita la ayuda de los catedráticos del Instituto de 2ª Enseñanza Manuel Martínez Nubla, José Rosado y Juan Antonio García Varo, «para que mientras dure la vacante desempeñen las asignaturas del 2º Maestro, habiéndole ofrecido la distribución entre ellos y proporcionalmente al trabajo la mitad del sueldo asignado a dicha plaza»¹⁵. Sin embargo el director, en carta al Rector de la Hispalense, con fecha de 30 de septiembre de 1865, le comunica su deseo de que «si fuera posible remunerar el servicio que prestan estos profesores de una manera más amplia, distribuyéndoles el sueldo entero, pues así quedaría mejor premiado este servicio extraordinario»¹⁶. El 24 de octubre de 1865, el Ministro de Fomento tiene a bien nombrar a los suplentes del 2º Maestro y distribuyéndose entre los mismos la consignación para la expresada plaza.

Se nombra Tercer Maestro de la Escuela Normal Elemental de Huelva a Rafael Gancinotto, Regente de la escuela práctica de Sevilla con un sueldo anual de setecientos escudos. Con posterioridad renuncia a dicha plaza¹⁷.

En enero de 1866 se traslada a Jerez Manuel Martínez Nubla que desempeñaba interinamente la cátedra de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura. Se hace cargo de estas enseñanzas el director del centro. Imparte las enseñanzas de Gramática a los alum-

¹² Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1861, número 10.

¹³ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1863, número 5.

¹⁴ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1865, número 7.

¹⁵ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1865, número 8.

¹⁶ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1865, número 12.

¹⁷ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1865, número 17.

nos- maestros de 2º año, el Regente Francisco Caballero sustituyendo a José Rosado por «hallarse sobrecargado»¹⁸.

Juan Antonio García Varo, profesor de Religión y Moral, presenta su dimisión el 29 de octubre de 1866, por traslado al Instituto de Málaga como catedrático numerario de Latín y Castellano. Se nombra para impartir las enseñanzas de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada a Manuel José Franco, lector de Teología y Escritura, y catedrático sustituto de Latín y Castellano en el Instituto de 2ª Enseñanza, presbítero exclaustado.

El 23 de Agosto de 1866 es nombrado por la Reina 2º Maestro de la Escuela Normal Elemental de Huelva a José Martín García, propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones. Tomó posesión el día 1 de septiembre del mismo año.

Por Orden del 5 de mayo de 1866 se recomienda la enseñanza del Dibujo según el método Hendrick en todos los establecimientos normalistas de la nación. En su artículo 6º se dice: «Los rectores designarán los maestros de las Escuelas Normales que hayan de asistir a las lecciones de Dibujo, teniendo en consideración las disposiciones y circunstancias de cada uno, y dispondrán la manera de suplirlos en las respectivas Escuelas durante su ausencia. El Maestro designado debería asistir a la Central de Madrid». El director de la Normal onubense le comunica al Rector de la Hispalense lo siguiente:

«Debo decir no serme posible hacer esa designación por hallarse aquí vacante la plaza de 2º Maestro, pareciéndome a todas luces inadmisibile el designarme a mi propio, en cuyo caso quedaba la Escuela completamente abandonada. No considero de grave consecuencia que no vaya precisamente para el curso próximo a la Central el Maestro de ésta, pues dicha enseñanza ha de quedar allí establecida para lo sucesivo; el personal se hallará en ésta naturalmente cubierto para el año subsiguiente y esta provincia padecerá por esa dilación menos acaso que cualquier otra de España, por encontrarse en ella las artes industriales en un estado sumamente embrionario»¹⁹.

En noviembre de 1865, el director escribe al Alcalde de la ciudad recordándole que existe una Comisión que fija las retribuciones con que han de contribuir los niños de los padres pudientes que asisten a la escuela práctica y que se encuentra vacante la plaza que corresponde al Ayuntamiento. La Alcaldía de Huelva nombra representante en dicha Comisión el 14 de febrero de 1866, recayendo dicho nombramiento en José María Suarez²⁰.

El estudio del método de Dibujo Hendrick en la Escuela Central de Madrid trajo sus consecuencias. La Diputación Provincial onubense no consiguió en sus presupuestos del año 1867, los 800 escudos necesarios para que el 2º Maestro se pudiera trasladar a Madrid para realizar los estudios del método del Dibujo. Las razones expuestas fueron que el curso académico se encontraba ya muy avanzado y que no era ocasión de que aquel profesor fuese a cumplimentar el referido encargo.

La Dirección General de Instrucción Pública con fecha de 5 de febrero de 1867, comunica al director del establecimiento normalista onubense lo siguiente:

«Esta Dirección ha acordado manifestar encomiende la sustitución de la cátedra del profesor que debe concurrir al estudio del Dibujo a un maestro de la capital»²¹.

¹⁸ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1866, número 3.

¹⁹ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1866, número 2.

²⁰ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1866, número 3.

²¹ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, número 7.

El Director contesta al Rector de la Hispalense:

«Puse dicha comunicación en conocimiento del interesado, la que acató cual debía y que espera orden definitiva y medios para emprender el viaje. Con objeto de recabar estos oficié al Gobernador Civil, y a la fecha no he recibido contestación de esta digna autoridad»²².

Complementa su misiva con otros apuntes:

«Debo manifestar que ninguno de los dos maestros de esta población ofrece condiciones de aptitud para desempeñar este servicio. El maestro público del grado elemental no ha cursado en Escuela Normal; ignora el mecanismo y régimen de estos establecimientos. El otro maestro, que lo es privado, es de muchísimo menos valor literario; tampoco procede de las Normales, e inspira muchísima menos confianza para someterle la explicación de conocimientos de que carece»²³.

De nuevo la Dirección General de Instrucción Pública recomienda con fecha 20 de septiembre de 1867, que la suma de dinero que debe gastar el maestro que vaya a Madrid a estudiar el nuevo método de Dibujo «se incluya en el presupuesto adicional»²⁴.

En agosto de 1867 sale a concurso público la plaza de profesor de Religión y Moral con una gratificación anual de 150 escudos. La plaza sale en el Boletín Oficial de la provincia y las obligaciones de dicho cargo son: explicar tres lecciones semanales de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada y decir cada domingo una plática religiosa a los alumnos. El encargado ha de ser presbítero y a lo menos Regente en la asignatura. Se presentan dos solicitudes por los presbíteros exclaustados Manuel José Franco y Antonio Pérez de la Plana. El director comunica al Rector que «ninguna cosa me consta acerca de dichos individuos que pueda desmentir la moralidad y buenas prendas que deben exigirse para el desempeño conveniente del cargo que solicitan»²⁵. El Ministro de Fomento, el 3 de diciembre de 1867, nombra como profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Huelva a Manuel José Franco, propuesto en primer lugar por el Rectorado. Tomó posesión el día 20 de diciembre de 1867.

El Rector de la Hispalense, con fecha 24 de noviembre de 1867, solicita al director de la Normal onubense un informe relativo a la marcha mensual del régimen administrativo y literario del establecimiento. El Director, Justo Garrido, le envía una larga carta comunicándole lo siguiente:

«Que procurando subordinar estrictamente nuestras funciones a las sabias prescripciones del gobierno, tanto el que suscribe como los demás profesores sometidos a mi vigilancia, en el mes que fina, lo mismo que en todo lo que va de curso, no hemos faltado una sola vez al servicio de nuestras clases; que en la transmisión de la enseñanza se despliega por todos el conveniente celo, dócilmente secundado por los alumnos; sin que estos vean ni en las explicaciones ni en los ejercicios, nada que sea en menoscabo de nuestra sacrosanta Religión, ni del respeto y veneración que merecen las instituciones que nos rigen y el principio de autoridad; que la enseñanza religiosa se dispensa con el consiguiente interés y que

²² Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, número 13.

²³ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, Número 17.

²⁴ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, número 21.

²⁵ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, número 23.

la asistencia, bajo mi presidencia, a los divinos oficios y ejercicios piadosos se practica con asiduidad y decoro. Que los fondos del establecimiento se invierten con la más escrupulosa legitimidad, según consta por las cuentas que mensualmente se rinden. Que, bajo mi presidencia también, todos los domingos después de la misa, los alumnos escuchan la plática religiosa que dice el profesor de Moral; que esta pasada semana, los niños de la Escuela práctica han confesado y comulgado»

²⁶.

Los aspectos religiosos se ensalzan y se potencian en los centros normalistas.

José Martín García, que desde el 1 de septiembre de 1866 trabaja como profesor en la Normal onubense y ejercía las funciones de Secretario interino, es nombrado 2º Maestro de la Normal de Salamanca. El director certifica que ha trabajado con asiduidad, buena conducta e inteligencia; que merced a su celo por el cumplimiento del deber y en vista de los adelantamientos que patentizaron sus alumnos el fin de curso de 1866/67 mereció frases lisonjeras de Inspector de Instrucción Primaria de esta provincia, las cuales fueron pronunciadas delante del tribunal de examen. Para sustituirle se nombra a Jose Antonio Jorge, 2º Maestro de la Normal Superior de Salamanca. Por dos veces seguidas, mayo y julio de 1868, le fue imposible tomar posesión en la Normal onubense por causas de enfermedad y mala salud. El director dispone que a falta de 2º Maestro, las enseñanzas fueran impartidas de la forma siguiente: Manuel José Franco la clase de Gramática Castellana, Francisco Caballero las de Geografía e Historia y el propio director las enseñanzas de Geometría y Dibujo.

Llegan malos momentos para las Escuelas Normales del Estado. La Ley de 2 de junio de 1868 suprimió las Normales en todo el territorio nacional. Los estudios teóricos de los maestros se llevan a los establecimientos de segunda enseñanza autorizados, y la práctica a las escuelas modelo. La Escuela Normal de Huelva desaparece por unos meses, hasta agosto de 1869. El Decreto-Ley de 14 de octubre de 1968 restablece de nuevo las Escuelas Normales en todo el territorio nacional. La Normal onubense dejó de existir como tal durante el curso 1868/69. José Martín García se quedaría en Huelva y sería nombrado director interino.

²⁶ Archivo de la Escuela Universitaria de EGB de Huelva. Legajo 1867, número 25.